

QUÉ CARISMAS TIENE UNO

p. Alberto Ibañez, S.J.
Lenguas IV – Ed. Lumen

1. DESEO SOBRENATURAL

Después que hemos hablado de los carismas es oportuno estudiar la pregunta que a veces se oye: ¿Tendré realmente el carisma de lenguas o lo estoy inventando? ¿Qué otros carismas tengo? La misma dificultad puede surgimos respecto de quienes nos toca pastorear.

Para responder a fondo esas preguntas y ampliar así lo que estudiamos en el capítulo pasado, podremos investigar qué signos suelen acompañar a los ministerios carismáticos.

Muchas veces, el primer signo es un **deseo sobrenatural**, o sea una vocación que a veces puede llegar a **conciencia de un llamado**.

Cuando Dios quiere darnos algo, suele empezar por vaciar el vaso que llenará después; o sea, tomamos conciencia de una necesidad. En el ambiente vemos que hace falta alguna cosa, entonces tomamos interés en resolver eso: por ej., una enfermedad, ante la que uno desearla hacer algo para sanarla. Ese deseo tiene que ser sobrenatural. Qué diferente sería a "yo siento ganas de poseer esos carismas, así tengo poderes para que se me someta el mundo", "yo deseo convertir las piedras en pan porque así resuelvo mis problemas económicos y mis necesidades personales", o "yo quiero tirarme y que no me pase nada, así la gente dice: ¡qué fenómeno ese hombre, cuánta fe que tiene!" o "lo que quiero es ser dueño del mundo aunque tenga que postrarme a los pies de Satanás o entregar dinero a san Pedro para que cuando yo imponga las manos todos empiecen a hablar en lenguas".

Ésos no son signos del Espíritu. En cambio, cuando uno percibe un deseo desinteresado, basado en la gloria de Dios o en una necesidad objetiva, prudente, moderada, ese deseo sobrenatural sí puede merecer el nombre de signo de una nascente vocación para tal o cual ministerio.

Examinemos 1 Co 12, 31: "Aspiren a los carismas más preciosos. Pero les voy a mostrar un camino mucho mejor." Aspirar a los carismas más preciosos no es malo; aspirar a los carismas más llamativos y que van a rendirme más gloria, eso no es de Dios.

"El que habla en lengua, pida interpretar" (1 Co 14,13). Desde el momento en que uno ha recibido el carisma de hablar en lenguas, ya el mismo san Pablo exhorta a que desee el de interpretar, que es como el complemento; o sea, que vaya creciendo, para que esa oración en espíritu le sea más fecunda. Si sólo habla en lenguas pero se queda en babia, algo hace pero no recibe todo el provecho posible y —sobre todo— no es de provecho para los demás. Por eso san Pablo en ese capítulo 14 machaca la conveniencia de desear el carisma de interpretar.

La epístola de Santiago dice: "Piden y no reciben porque piden mal... con el único fin de satisfacer sus pasiones" (St 4, 3). No basta tener deseo sino que el deseo sea como corresponde; si lo hago por satisfacer mis pasiones eso no es un signo de verdadero carisma sino más bien de poderes diabólicos.

St 1, 8 se refiere al que quiere esto y también quiere esto otro, y está que no sabe qué quiere, como las olas del mar que van para aquí y para allá; ése evidentemente tampoco puede pretender que se le cumpla su deseo. Lo mismo vale para el que tiene deseos con segundas intenciones; es un hombre dividido, que dice: "Señor, yo quiero carismas para poder servirte" (¡mentira! por detrás está saliendo el otro yo).

En la renovación caben muchos de éstos, porque el hecho de que uno tenga carismas no quiere decir que sea perfecto, pero aquí nosotros estamos tratando no sólo de tener carismas sino de usarlos bien.

Apliquemos lo dicho a la glosolalia. Por lo común, antes de recibir el carisma se da un cierto deseo, porque nos hablan de eso o porque vemos en nuestros compañeros los efectos positivos. A esa preparación tiende, por ejemplo, el seminario de vida en el Espíritu. En algunos el deseo queda implícito y quizás escondido bajo afirmaciones de que no quieren la glosolalia sino sólo amar a Dios, o inclusive el temor de que le venga puede a veces esconder o provocar un implícito interés por ese don.

En todo caso, se tratará de cumplir la pauta de san Pedro: "Si alguno habla, sean palabras de Dios; si alguno ejercita un ministerio, hágalo en virtud del poder que brinda Dios, para que Dios sea glorificado en todo por Jesucristo" (1 P 4, 11).

2. APTITUD

Como hemos explicado (cap. 14 y 15), el carisma en sentido lato supone ciertas aptitudes físicas, fisiológicas, psicológicas y a veces parapsicológicas, a las cuales se añade la gracia sobrenatural o carisma en sentido estricto, que eleva al orden sobrenatural esos componentes y los orienta al bien del Cuerpo Místico. En el lenguaje corriente, capacidades, aptitudes, talentos y carismas, se usan como sinónimos.

Para cada operación carismática se requieren aptitudes específicas. A quien carece naturalmente de ciertas aptitudes, a veces el Señor se las otorga de manera sobrenatural: son sensiblemente infusas.

Estas aptitudes, natural o sobrenaturalmente recibidas, proceden de Dios y son la base de nuestras operaciones carismáticas. Hablando de éstas san Pablo dice: "Teniendo carismas (*jarísmata*) diferentes, según la gracia (*járin*) que nos ha sido dada" (Rm 12,6).

Por eso puede alegar: "¿Acaso todos son apóstoles? ¿Todos profetas? ¿Todos maestros? ¿Todos con poderes (de milagros)? ¿Todos con carismas de curaciones? ¿Hablan todos lenguas? ¿Todos interpretan?" (1 Co 12, 29 y ss.).

También san Pedro supone esas aptitudes como el carisma en sentido lato, o el presupuesto del carisma en sentido estricto: "Cada uno, en la medida en que recibió el carisma (*kazós élaben járisma*), póngalo al servicio de los demás, como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios: si alguno habla, (que sea) como palabras de Dios, si alguno presta un servicio (que sea) como por la fuerza que administra Dios" (1 P 4, 10 s).

En el caso de lenguas la aptitud consiste en desprenderse del mecanismo reflexivo y razonador, que los neurólogos llaman plano beta, para dejarse llevar por el alfa, como lo hemos estudiado en la primera parte de este

tomo. Eso explica suficientemente por qué algunos no reciben lenguas hasta después de ciertas prácticas que les ayudan a desbloquearse.

Cierto canto en espíritu o el silbar en espíritu también puede requerir alguna aptitud musical y, además, poder ejercitarla sin atención reflexiva.

En sí el don de lenguas no exige aptitudes excepcionales, a pesar de que se llama "carisma extraordinario".

Ésta es la misma opinión del P. Sullivan:

"Todos poseen una aptitud natural para soñar despiertos. Creo que también todos poseen una capacidad natural para producir una auténtica glosolalia. A mi entender el don de lenguas no consiste en una nueva capacidad para hablar de un modo en que no podrían hacerlo otros que carecen de este don. Estoy convencido de que comenzar a hablar en lenguas significa activar una capacidad latente que probablemente todos tenemos."¹

3. FE CARISMÁTICA

Un termómetro para diagnosticar la temperatura de cualquier ministerio es la fe carismática. San Pablo habla de ella (1 Co 12, 9; 13, 2) aunque no siempre es fácil distinguir si se está refiriendo a la fe teológica o a la carismática. Esas dos formas de fe necesitamos entenderlas bien para explicarlas a otros que nunca habían caído en la cuenta de esa distinción. Cuando Jesús dice: "Si tuviereis fe como un grano de mostaza diríais a este monte échate al mar y lo conseguiríais" (Mt 17, 20; cf. 1 Co 13, 2), está refiriéndose a la fe carismática. Reprochaba a sus discípulos tener poca fe y a san Pedro que se atrevió a caminar unos cuantos pasos por arriba del agua lo llamó: "Hombre de poca fe." Era poca en comparación con la que Jesús quería para Pedro.

Cuando éste después de Pentecostés vio al paralítico, se atrevió a decirle: "En nombre de Jesús, levántate y camina"; entonces ya tenía mucha fe. Jesús lo había ido estimulando en ese crecimiento, hasta retándolo y poniéndolo en situaciones en que no le quedaba más remedio que ejercitar la fe. Por ejemplo, mandándolo a pescar una moneda (Mt 17, 2).

Cuando san Pablo habla de la fe para trasladar montañas (1 Co 13, 2), también habla de un carisma, y cuando en la armadura de un soldado de Cristo pone el escudo de la fe que para los dardos incendiarios del adversario (Ef 6,16), está aludiendo a lo mismo que Jesús había dicho: "A los que crean les seguirán estos signos: en mi nombre expulsarán demonios, hablarán nuevas lenguas, agarrarán serpientes en sus manos y aunque beban veneno no les hará daño; impondrán las manos sobre los enfermos y se sanarán" (Mc 16, 18).

También el salmista: "No se te acercará la desgracia, ni la plaga llegará hasta tu tienda, porque a mis ángeles he dado órdenes para que te guarden en tus caminos. Te llevarán en sus palmas para que tu pie no tropiece en la piedra; caminarás sobre áspides y víboras, pisotearás leones y dragones" (Sal 91, 10-13).

Esa fe es, por lo tanto, el fundamento del carisma de inmunidad, lenguas, sanación o liberación. En pequeña dosis es un **componente de todo auténtico carisma**. Cuando oro en lenguas estoy creyendo que el Espíritu habla por mi boca y que me hace orar como conviene. Cuando intercedo por un

¹ **Francis A. Sullivan S. J.:** Charisms and Charismatic Renewal. Ann Arbor. Servant Books (1982), p. 140 s.

enfermo, no gastaría mi tiempo y mi empeño si no creyera que Dios quiere y puede sanarlo.

Esta fe marca la **diferencia entre un carismático y un mentalista**. Uno desarrolla su docilidad instrumental para hacer lo que Dios quiere y el otro desarrolla sus propios poderes, con peligro de excitar su ego y creerse invulnerable y capaz de progresar o manipular a los otros.

Con esta introducción se podrá entender el punto principal de mi argumentación; **los carismas deben ser juzgados según la medida de la fe**. Sin una fe carismática fuerte, las cosas aparatosas que yo realice, serán fenómenos psicológicos o mecanismos mágicos y los cargos importantes que yo tenga en la Iglesia, serán títulos honoríficos, pero no ministerios del Cuerpo Místico.

En un pasaje de la carta a los **Romanos**, paralelo al documento de base que venimos estudiando en toda esta obra (1 Co 12-14), san Pablo exhorta: "No os estiméis en más de lo que conviene, tened más bien una sobria estima según la medida de la fe que otorgó Dios a cada cual" (Rm 12, 3).

"¿De qué fe habla Pablo? No es la simple adhesión al cristianismo, sino los dones o carismas que Dios concede en vista de una función que se debe ejercer en la Iglesia. Al emplear la expresión 'medida de fe', Pablo quiere subrayar la relación existente entre los carismas y la fe, su fundamento necesario."²

La Biblia de Jerusalén entiende igual: "La fe se considera aquí en la floración de los dones espirituales distribuidos por Dios a los miembros de la comunidad cristiana para asegurar su vida y su desarrollo."

Por lo tanto, esa fe carismática es el secreto para medir cualquier carisma y —por lo tanto— también para regular su ejercicio: san Pablo, continuando el tema del Cuerpo, añade: "Teniendo dones diferentes, según la gracia que nos ha sido dada, si es el don de profecía ejerzámoslo en la medida de nuestra fe" (Rm 12, 6).

Esa es la traducción de la Biblia de Jerusalén: para captar el pensamiento paulino, comparémosla con otras:

"El que, por don de Dios, es profeta, hable cuanto le inspire su fe" (B. Latinoamericana).

"Si es el hablar inspirado, ejérzase en proporción a la fe" (N. B. Española).

En el versículo 3 san Pablo usa la palabra *métron* (medida) y en el 6 pone *analoguía* (semejanza, proporción), pero el sentido para el caso es el mismo, como lo muestran algunas traducciones. La dificultad está en que el lenguaje teológico ha consagrado la expresión "analogía de la fe" para la fe objetiva, o sea el contenido de los dogmas. Reconozco, pues, que el versículo 6 también podría entenderse como "profetizar en conformidad con la fe cristiana".

Vicentini, que citamos más arriba, aunque no es carismático, entiende las palabras en el mismo sentido en que san Pablo las había empleado tres versículos más arriba: "Usar de la profecía en la medida de la fe es profetizar en la medida del don recibido en cuanto el profeta es inspirado por el Espíritu Santo y no se deja llevar por impulsos menos puros, como serían los del amor

² **José Ignacio Vicentini S. J.:** Carta a los Romanos en la Sagrada Escritura. BAC (Madrid, 1962), p. 296, nota 15.

propio. Tomamos la fe en sentido subjetivo, pero entendiéndola de una fe carismática que florece en profecía."³

San Pedro da la misma pauta con otras palabras y referidas a otros carismas: "Si alguno habla, sean palabras de Dios; si alguno ejercita un ministerio, hágalo en virtud del poder recibido de Dios, para que Dios sea glorificado" (1 P 4, 11).

Solamente cuando nos sentimos llevados por el Señor tenemos derecho a actuar en su nombre. Esta **convicción concreta** es fe carismática. Por ella podremos ir comprobando cómo van creciendo nuestros otros carismas.

¿Cómo, pues, podríamos aumentar esa medida?

En primer lugar, tomando conciencia de que **estamos protegidos y asistidos por Dios**: también ahora el Espíritu viene en ayuda de nuestro espíritu (Rm 8, 16). Y alabándolo porque siempre nos ha protegido. El salmo que hemos citado más arriba, comienza: "Tú que habitas al amparo del Altísimo, que vives a la sombra del Omnipotente, di al Señor: Refugio mío, alcázar mío, Dios mío, confío en ti" (Sal 91, 1 y ss.).

En segundo lugar, sintiéndonos **urgidos por los reproches de Jesús**: "¡Hombre de poca fe!" y alentados como Pedro a ejercitar la fe, pero no con temeridad sino sólo en la medida de la fe que ya tenemos.

Por lo tanto, si me doy cuenta de que no la tengo crecida, no puedo largarme a ejercitar un ministerio difícil. No me da permiso san Pablo para anunciar que se están dando curaciones o a profetizar o afrontar riesgos en la medida de mi ambición o vanidad o ingenuo optimismo, sino sólo en la de mi fe.

En tercer lugar, aplicando en nuestras peticiones la receta de Jesús: "Quien diga a este monte: Quítate y arrójate al mar, y **no vacile en su corazón sino que crea que va a suceder** lo que dice, lo obtendrá. Por eso os digo: Todo cuanto pidáis en la oración creed que ya lo habéis recibido y lo obtendréis" (Mc 11, 23 s). También **Santiago** nos alienta a pedir a Dios, que da sin regateos y sin humillar. "Pero que la pida con fe, **sin vacilar**, porque el que vacila es semejante al oleaje del mar, movido por el viento y llevado de una a otra parte. Que no piense recibir cosa alguna del Señor un hombre como éste, un hombre irresoluto e inconstante en todos sus caminos" (St 1, 6-8).

Por último, también podemos **meditar estos otros textos** sobre nuestra confianza en Dios en su relación con el carisma de la fe:

- "Ha puesto su confianza en Dios, que lo salve ahora... ya que dijo: Soy Hijo de Dios" (Mt 27, 43).

- "Estoy convencido de que ni la muerte... podrá separarnos del amor de Dios" (Rm 8, 38).

- "Sé bien en quién tengo puesta mi fe, y estoy convencido de que es poderoso para guardar mi depósito" (2 Tm 1, 12).

- "Hemos tenido sobre nosotros la sentencia de muerte, para que no pongamos nuestra confianza en nosotros mismos sino en Dios que resucita a los muertos" (2 Co 1, 9).

- "Ésta es la confianza que tenemos delante de Dios por Cristo. No que por nosotros mismos seamos capaces de atribuirnos cosa alguna como propia nuestra, sino que nuestra capacidad viene de Dios" (2 Co 3, 3 s).

³ Obra citada, p. 297. Para apreciar el valor de estas dos citas, notemos que el autor las escribió antes de que existiera la renovación carismática católica y que ni en los años siguientes fue simpatizante de ella.

- "Teniendo aquel espíritu de fe conforme a lo que está escrito: 'Creí por eso hablé'; también nosotros creemos y por eso hablamos" (2 Co 4, 13).
- "Doy gracias a mi Dios cada vez que me acuerdo de vosotros... firmemente convencido de que quien inició en vosotros la buena obra, la irá consumando hasta el día de Cristo Jesús" (Flp 1,3-6).

4. EJERCICIO ADECUADO

Así como para saber si uno tiene aptitud para caminar, el medio más simple y seguro es que se ponga a caminar, cuando alguien me consulta si habrá recibido lenguas u otro ministerio, le invito a que lo practique delante de mí: la operación (o el ministerio) manifiesta el carisma. A continuación le hago discernir: ¿Has estado paveando u orando? ¿Has orado en entendimiento o en espíritu?

En nuestro caso no basta "caminar"; debo caminar "en Iglesia", porque los carismas son facultades, capacidades, que tiene el Cuerpo de Cristo. Como un cuerpo humano tiene facultad de ver u oír, la Iglesia tiene facultad de profetizar o sanar.

"Que cada uno ponga al servicio de los demás los carismas que ha recibido" (1 P 4, 10).

Esto lo exhorta san Pedro con la colaboración de Silas, que antes había colaborado con san Pablo en la redacción de las cartas a los Tesalonicenses. Es como la síntesis de lo que ya san Pablo había enseñado sobre este punto. Él mismo nos alienta para que hablemos en lenguas, interpretemos o profetecemos. (1 Co 14, 5-13. 26-31.39), así como en otros textos alienta otras operaciones (Rm 12, 6-13).

Se comprende que al principio una operación carismática resulte imperfecta y hasta fallida. No es motivo para acobardarse.

La experiencia prueba que Dios no le quita los dones a quien los usa sin buena intención, sino a quien no los usa, así como una buena mamá retira los juguetes que ya su hijo no usa, pero no se los arrebatara para castigarlo por su desagradecimiento. Los grupos de oración que omiten los carismas llamados "extraordinarios", aunque sea por obediencia a los pastores, decaen en su nivel carismático. En cambio, pueden existir auténticos carismas en pentecostales, por ejemplo, aunque fueran doctrinalmente anticatólicos y antiecuménicos. En la medida en que se dejen usar por el Espíritu para el servicio de Cristo en los hermanos, pueden estar invisiblemente unidos al cuerpo visible, sea que estén en gracia de Dios o que su unión con Dios sea sólo en el nivel carismático. Esto basta para lo que ahora llamamos servicio en Iglesia.

5. UNCIÓN

El ejercicio de las gracias carismáticas me hará experimentar la acción del Espíritu, en los dones y en los frutos (Ga 5, 22 s).

Lo que diferencia una tarea meramente humana de otra movida por el Espíritu es precisamente la unción.

Tratando sobre ministerios carismáticos a veces se habla de la **unción del Espíritu** (Lc 4, 18; Hch 10, 38; Hb 1, 9; Jn 2, 20.27). No nos referimos ahora a cierta consagración o sello interior, permanente, sino a una experiencia que se renueva: la paz, el amor, la devoción que empapan el ejercicio fiel de

las obras sobrenaturales. A veces sube la temperatura y la llamamos **fervor** (Rm 12, 11; Hch 18, 25). También se llama **quedar lleno del Espíritu Santo** (Lc 4,1 ; Hch 2, 4; 4, 8; 6, 3; 7, 55; 11, 24; 13, 9,52; Ef 5, 18).

Cada gracia carismática es llamada por san Pablo "espíritu", la misma palabra con que se llama la tercera persona divina, porque dicha inspiración (*pneuma*) es manifestación del Pneuma.

Esto se nota particularmente en la oración en lenguas: edifica a uno mismo (1 Co 14, 4) aumentando su unción, su amor sobrenatural.

Si no produce esto, no es el carisma que estamos tratando. Claro que podría un obstáculo extrínseco impedir que yo me diera cuenta de esa edificación. Por ejemplo, si fomento el miedo de estar engañándome.

Puede ser que al principio un ministerio ejercitado en exceso más bien me seque el alma y deje sensación de vacío, hasta que aprenda a ser más dócil al Espíritu. Por ejemplo, si empiezo a orar por enfermos, haría quizás un esfuerzo psicológico desgastante, pero luego iré aprendiendo que no me toca cargarme con los problemas ajenos: el Cordero de Dios corre con eso. El secreto para no agotarme es que en lugar de estar pendiente de mi propio esfuerzo, esté pendiente del Espíritu, o sea, abierto a la unción sobrenatural.

Esta unción, a medida que vamos avanzando en el camino espiritual, se va pareciendo a lo que en teología espiritual se llama *recogimiento infuso*.

6. GOZO

Cuando uno se realiza en su vocación, experimenta una satisfacción que no es puramente humana, sino auténtico fruto del Espíritu (Ga 5, 22). La explicación resulta clara: "El reino de Dios es justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo, puesto que quien así sirve a Cristo se hace grato a Dios y aprobado por los hombres" (Rm 14, 17 s).

Los 72 discípulos experimentaron esta dicha al ejercitar los carismas, aun el de liberación (Lc 10,17). Jesús les advirtió que no se engolosinaran con este gozo basado sólo en los carismas, pero acto seguido Él mismo se llenó de júbilo al verse realizado como formador de ellos y revelador del Padre (Lc 10, 21 s).

Cuando convierte a la samaritana y prevé la conversión de otros del mismo pueblo, siente tanta dicha que ya ni tiene ganas de comer: "Mi alimento es hacer la voluntad del que me envió y llevar a cabo su obra" (Jn 4, 34).

Al final de su magisterio se siente lleno de satisfacción: "Te he glorificado en la tierra cumpliendo la obra que me habías encargado" (Jn 17, 4).

Pablo sobreabunda de gozo aun ejercitando el carisma de martirio (2 Co 7, 4; Flp 2,17; Col 1, 24) y nos urge para que nos abramos a esta alegría cuando ejercitamos, por ejemplo, el carisma de dar (Rm 12, 8; 2 Co 9, 7).

En medio de un párrafo sobre presidir, amonestar, alentar, procurar el bien de otros, orar, dar gracias, secundar la inspiración, apreciar las profecías, discernir; dice abiertamente: "Estad siempre alegres" (1 Ts 5, 12-21).

Este gozo lo experimentan todos los que reciben lenguas. Repasemos el testimonio de san Ignacio: "Contentamiento en toda la misa, por el gusto de las loqüelas", "Con gusto de la loqüela interior, un asimilar o recordar de la loqüela o música celeste, creciendo la devoción y afecto con lágrimas en sentir que sentía o aprendía divinamente." "Mucha loqüela, pero trayén-dome dudas del gusto o suavidad de la loqüela... parecerme que demasiado me deleitaba en el

tono de la loquela en cuanto al sonido, sin tanto advertir en la significación de las palabras" (tomo II, cap. 8, p. 165-167).

Lo que hemos estado diciendo sobre la unción y el gozo es lo que en la espiritualidad clásica se llama **devoción**. No podemos olvidar —por otra parte— que pueden ejercerse excelentes carismas en medio de la más terrible desolación o noche oscura.

7. EDIFICACIÓN COMÚN

Las operaciones carismáticas son manifestaciones de la acción divina (1 Co 12, 4-11; Hb 2, 4) para la edificación de la Iglesia (1 Co 12, 7. 12-28; Ef 2, 20.22; 4, 11-13).

Si cuando oro por sanación alguien simplemente dice: "¡Qué suerte! ¡ya estoy sano!" pero no se convierte, pensará más bien que soy un curandero. **Cuando el ministerio es sobrenatural y maduro ayuda también al bien espiritual.**

Es el fruto que distingue a los verdaderos de los falsos profetas (Mt 7, 15-20) y también es buena pauta para valorar los diferentes carismas en la reunión pública (1 Co 14, 5. 6. 12. 19. 26. 31).

La oración en lenguas no sólo edifica a uno mismo sino a los demás. Por eso san Pablo exige que las lenguas en público tengan quien interprete, en atención a los no iniciados que todavía no son capaces de interpretar por sí mismos (1 Co 14, 11.16.17.23). Aunque no se entienda en concreto, muchos pueden recibir edificación por el fervor del orante y la belleza celestial de la expresión. La experiencia en todas partes muestra que aun los nuevos, con una pequeña preparación para saber de qué se trata, reciben provecho con esa vivencia del misterio.

Ya en Pentecostés muchos quedaban extasiados (Hch 2, 6. 7.12.) o se preguntaban sobre el misterio (Hch 2, 12; Co 14, 2) o hasta captaban la interpretación (Hch 2, 11) aunque otros — antes de recibir la de Pedro— se burlaran (Hch 2, 13).

Esta edificación es todavía más fácil con el canto. Sobre todo, cuando una comunidad crecida manifiesta la koinonía de los espíritus en la armonía de las voces.

Acerca de este tema tratan muchas páginas de nuestro tercer tomo.

8. DISCERNIMIENTO DE OTROS

Aunque uno crea que se han dado todos los signos mencionados, será de gran provecho contar con el discernimiento de otros.

San Pablo dice: "En cuanto a los profetas, hablen dos o tres **y los demás juzguen**" (1 Co 14, 29). Hay tanta posibilidad de autoengañarse y pueden seguirse tantos inconvenientes de ello, que este doble riesgo exige también la confirmación de otros.

Si también ellos son profetas, podrá alguno recibir palabras de conocimiento o una especial confirmación interior. Pero lo que se trata de juzgar es más sencillo: **si el mensaje ha producido edificación en sus corazones y en la comunidad** (1 Co 14, 3).

Como nadie es buen juez en su propia causa, el discernimiento ajeno es recomendado por el sentido común. Los que están al frente de los grupos

también deben pedirlo y **no fomentar la credulidad de sus ovejas**. De un modo especial habrá que controlar la palabra de conocimiento, ejercitada a veces con demasiada liviandad. No podrá darse por cierta hasta después de que se haya comprobado. Mientras tanto, es sólo posible y apta para despertar las esperanzas, si algunos signos de discernimiento no la descalifican desde el principio. El taumaturgo que habitualmente acierta puede merecer mayor confianza, pero no la absoluta seguridad de que también acertará la próxima vez.

Después de la oración conviene realizar discernimiento comunitario, para que todos crezcan y reconozcan los ministerios que el Señor les está concediendo.

Para un discernimiento más profundo servirán los capítulos 10 y 11 del tomo III.

El pensamiento de la Iglesia está muy claro en estos párrafos del catecismo:

"Los carismas se han de acoger con reconocimiento por el que los recibe, y también por todos los miembros de la Iglesia. En efecto, son una maravillosa riqueza de gracia para la vitalidad apostólica y para la santidad de todo el Cuerpo de Cristo; los carismas constituyen tal riqueza siempre que se trate de dones que provienen verdaderamente del Espíritu Santo y que se ejerzan de modo plenamente conforme a los impulsos auténticos de este mismo Espíritu, es decir, según la caridad, verdadera medida de los carismas (cf. 1 Co 13).

Por esta razón aparece siempre necesario el discernimiento de carismas. Ningún carisma dispensa de la referencia y de la sumisión a los pastores de la Iglesia. 'A ellos compete sobre todo no apagar el Espíritu, sino examinarlo todo y quedarse con lo bueno' (LG 12), a fin de que todos los carismas cooperen, en su diversidad y complementariedad, al 'bien común' (cf. 1 Co 12, 7; cf. LG 30; CL 24)."⁴

9. MANDATO

Los ministerios son servicios en la Iglesia, capacidades del Cuerpo Místico, así como en mi cuerpo está la capacidad de oír o gesticular. Por lo tanto, cuando ejerzo un ministerio, no lo tengo porque me lo he arrogado sino **"para recto ordenamiento de los santos**, en orden a las funciones del ministerio, para edificación del Cuerpo de Cristo" (Ef 4, 12).

Comparemos este signo con los dos anteriores, para que no parezca que estamos diciendo la misma cosa.

Cuando tengo un carisma debo ejercerlo para edificación común. Entonces se convierte en operación, que puede ser discernida por otros. Al repetirse se convierte en ministerio, que requiere el mandato. Este supone el discernimiento prudencial, necesario en los superiores como el discernimiento de espíritus es más propio de los profetas, según vimos en el tomo III, cap. 10 pág. 222.

Este mandato parece tan obvio que san Pablo, sin perder tiempo en demostrarlo, argumenta: "¿Cómo predicarán si no son enviados?" (Rm 10,15).

⁴ Catecismo de la Iglesia católica n.º 800 s.

A unos tales Jesús los llamaría "lobos rapaces" (Mt 7, 15) o "salteadores que no entran por la puerta" (Jn 10, 1).

En otro sentido, el mandato puede servir como signo de un carisma. Normalmente, **Dios brinda las gracias adecuadas para cumplir las obligaciones que nos impone**. En la teología clásica se llamaban gracias de estado.

Por eso, el nombramiento para un cargo, o supone un carisma que ya tenemos o lo provoca. Esto sólo me atrevo a afirmarlo cuando el que nombra y el nombrado son dóciles al Espíritu, como Pablo y Timoteo, según aquella conocida frase: "No descuides el carisma que hay en ti, que se te comunicó por intervención profética mediante la imposición de manos" (1 Tm 4, 14). En caso contrario, no sería un ministerio carismático sino un empleo de funcionario, un título honorífico o una carga insoportable.

Es lógico distinguir los ministerios confiados por ordenación o delegación, como el de catequista, lector o ministro de la eucaristía, y los ministerios carismáticos. El concilio mismo reconoce esta diferencia (LG 4), aunque también los segundos los subordina a la jerarquía (LG 7. 12).

Pero conste que para **ser testigos de Cristo ya tenemos delegación oficial** por el bautismo y la confirmación, y para ejercer el de paternidad por el matrimonio. Un cierto mandato tenemos todos para vivir nuestra vida cristiana radiante y fecunda, o también para ejercitar nuestras tareas diarias como forma de resacralizar el mundo.

Para ejercer en los grupos de oración un carisma como lenguas o profecía, basta que el mismo grupo lo acepte, lo reconozca (1 Co 14, 5. 12. 26-32).

En la renovación hacen bastante daño ciertos francotiradores que no se sujetan a nadie. Quizás tienen notable carisma pero su ministerio resulta deficiente y quizás malsano. Estoy pensando en esos que se creen llenos del carisma de liderazgo y no toleran que nadie los gobierne ni que la comunidad intervenga en las decisiones, o del carisma de sanación o liberación y se pasan la vida practicándolos sin que nadie se lo pida, o del carisma de aconsejar, repartiendo consejos y represiones, a pesar de que la comunidad los rechaza por su falta de humildad o sentido común.

Esta advertencia sirve para equilibrar la recomendación que antes dimos sobre ejercitar los carismas.

Es verdad que en los tiempos bíblicos y en la historia cristiana han existido excelentes profetas que no se sometían a las autoridades y que no intentaban hablar por delegación de otro que Dios, pero en las circunstancias ordinarias este mandato es un signo muy práctico para discernir el ministerio.

El **mínimo de mandato** es la aceptación. Difícilmente será de provecho nuestro ministerio cuando no es aceptado por la comunidad a la que se dirige. Jesús mismo en Nazaret fracasó por eso como profeta y como taumaturgo (Mc 6, 4-6). Muchas veces antes de hacer las curaciones exigía un pedido explícito, para fomentar la fe y la aceptación.

Cuando alguien tiene un carisma, la gente le pide que lo ejercite. Esta aceptación se va extendiendo y más adelante podrá recibir la confirmación de la jerarquía.

Conozco casos de quienes ignoraban tener determinados carismas y que ni querían tenerlos, pero por fin fueron convencidos por la evidencia de la gente que los buscaba.

Debo, sin embargo, advertir sobre los abusos. Una señorita contó en público este caso: "Hace algunos años fui liberada de malos espíritus. Por eso, cuando aparecen casos que pueden ser demoníacos me los envían a mí, dando por supuesto que tengo un carisma de liberación. Pero yo no me siento fuerte como para eso."

El grupo debe también desautorizar a quien sea necesario.

"Si alguien se cree profeta o neumático, reconozca en lo que os escribo un mandato del Señor. Si no lo conoce, tampoco él es conocido" (1 Co 14, 37).

- "Aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os anunciara un evangelio distinto del que os hemos anunciado, ¡sea anatema!" (Ga 1, 8).

- "Evita discusiones necias... Al sectario después de una y otra amonestación, rehúyete; ya sabes que ése está pervertido y peca, condenado por su propia sentencia" (Tt 3, 9-11).

- "No os fiéis de cualquier espíritu, sino examinad si los espíritus vienen de Dios, pues muchos falsos profetas han salido al mundo" (1 Jn 4, 1).

A la luz de lo que llevamos dicho resulta más clara esta frase: "Convocando a los doce, les dio **autoridad y poder** sobre todos los demonios y para curar enfermedades" (Lc 9, 1). O esta otra: "Manda con autoridad y poder" (Lc 4, 36).

Autoridad o potestad (*exusía*) supone la delegación que estamos estudiando: "¿Con qué autoridad?" (Lc 20, 2). Esta misma palabra figura, por ejemplo en Mt 7, 29; 9, 6.8; 28,18; Jn 17, 2; Hch 8,19; 1 Cor 10, 8; 13, 10.

Poder o fuerza (*dýnamis*) aparece a veces como sinónimo de carisma, o sea la gracia que nos capacita para realizar acciones divinas. En el tomo I, cap. 9, p. 92, hemos citado muchos ejemplos.

En diversos textos autoridad y poder parecen la misma cosa. Ojalá siempre lo fueran. Pero quizás frente a las enfermedades o los demonios el exorcista de una arquidiócesis puede tener más autoridad y menor poder que una viejita carismática. Si voy manejando y en una esquina se me acaba la nafta, aunque tenga luz verde no puedo cruzar: tengo autoridad pero no tengo poder.

Pero tampoco puedo cruzar cuando tengo nafta pero no luz verde. Sin un mínimo de mandato mi ministerio no aprovecha al Cuerpo de Cristo sino que le provoca cáncer.

El Concilio trata este asunto en varios documentos. Hablando sobre el apostolado de los seglares, dice: "La recepción de estos carismas... confiere a cada creyente el derecho y el deber de ejercitarlos para bien de la humanidad y edificación de la Iglesia, en el seno de la propia Iglesia y en medio del mundo, con la libertad del Espíritu Santo, que sopla donde quiere (Jn 3, 8), y en unión al mismo tiempo con los hermanos en Cristo y sobre todo con sus pastores, a quienes toca juzgar la genuina naturaleza de tales carismas y su ordenado ejercicio, no por cierto para que apaguen el Espíritu, sino con el fin de que todo lo prueben y retengan lo que es bueno (cf. Ts 5, 12.19-21) (AA 3).

Esto último ya lo había dicho en la Constitución de Iglesia (LG 12) y también en el Decreto sobre los presbíteros: "Descubran con sentido de fe, reconozcan con gozo y fomenten con diligencia los multiformes carismas de los laicos" (P O 9).

En nombre de millones de carismáticos católicos suplico a los sacerdotes y obispos que ejerciten su oficio de probar todo; descubrir con sentido de fe, reconocer con gozo y fomentar con diligencia el don de lenguas y

los otros carismas, recibéndolos "con gratitud y consuelo, porque son muy adecuados y útiles a las necesidades de la Iglesia" (LG 12).

"Para que el sacerdote pueda realizar su función propia e indispensable, es preciso que ante todo, él mismo, adopte una actitud de acogida, de comunión fraterna con los laicos... Que no aparezca como quien monopoliza la sabiduría y el discernimiento, que manipula el grupo, que apaga el Espíritu. Mientras el sacerdote juzgue la Renovación desde fuera, sin comulgar con ella espiritualmente, tendrá dificultades para ejercer en ella una función de discernimiento, tanto más por cuanto la Renovación ha nacido en medio plenamente laico y en él ha encontrado su dinamismo y vigor... Debe vivirse una verdadera ósmosis entre sacerdotes y laicos en el seno de la Renovación Católica, para que ésta evite el escollo de convertirse en una especie de Iglesia paralela... Es importante que la Iglesia en sus pastores esté abierta a estas experiencias del Espíritu."⁵

Esto decía el episcopado belga en 1979. Juan Pablo II lo ratificó en su alocución a los líderes carismáticos un año y medio después: "El sacerdote tiene la única e indispensable tarea de garantizar una integración en la vida de la Iglesia... No puede cumplir su servicio en favor de la Renovación, en tanto no adopte una actitud de acogida ante la misma, basada en el deseo de crecer en los dones del Espíritu Santo."⁶

⁵ **Declaración de los obispos de Bélgica** sobre la Renovación Carismática (Octubre, 1979).

⁶ **Juan Pablo II:** Alocución en la 4.^a Conferencia Internacional de Líderes de la RCC. 7 v. 81.